

DECRETO N° 3734 /

TEMUCO, 16 NOV 2015

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 384 de fecha 03 de febrero 2015 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de Hombres por una Vida sin Violencia y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAM y la Municipalidad de Temuco.
3. EL Decreto N° 3391 de fecha 16/10/2015, que aprueba la actividad de Capacitación en Autocuidado para el Programa Centro de Hombres.

CONSIDERANDO:

1. La no realización de la actividad en la fecha indicada, por razones ajenas al funcionamiento del Programa.
2. La necesidad de la realización de la Capacitación de Autocuidado para el Equipo Centro de Hombres.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto N° 3391 de fecha 16/10/2015, en lo que dice relación a la fecha de realización de la actividad de Capacitación en Autocuidado para el Programa Centro de Hombres, como sigue:

Nombre de la Actividad	Autocuidado Equipo Centro de Hombres
A quienes va dirigido	Profesionales y administrativo Centro de Hombres.
Objetivo General de la Actividad	Fortalecer el desarrollo personal, profesional y ayudar a la autoevaluación de los integrantes del equipo.
Objetivo Específico de la Actividad	Promover el bienestar del equipo, buscando soluciones a los problemas de desgaste emocional que se vive al trabajar en temas complejos con hombres que ejercen violencia.
Cobertura Estimada	Equipo Centro de Hombres Don David Oliva González Don Javier Muñoz Cantos Srta. Natalie Cid Godoy Srta. Ivette Pastene Pastene

Gasto programado	Gastos de traslado, alimentación, actividades y coach: \$ 980.000.-
Registro de la actividad	Lista de asistencia, Fotográfico y factura.
Lugar de la actividad	Capacitación se realizará a 150 Kms. hacia la zona lacustre de la novena región.
Fecha de la ejecución	03 y 04 Diciembre 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCS/DOG

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes